



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-10625224-GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP CARACOCH-ERTINI

VISTO el EX-2020-10625224-GDEBA-DTAYLDIIMPCEITGP, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 15.164 fue creado el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, y se determinaron las misiones y funciones del Señor Ministro;

Que las presentes actuaciones se inician atento a la presentación de la renuncia de Heriberto Luis CARACOCH, al cargo de Director del Museo y Biblioteca Juan Domingo Perón;

Que por RESOL-2017-983-E-GDEBA-MGCGP del entonces Ministerio de Gestión Cultural, se designó al nombrado en el cargo citado, quien fue ratificado en el mismo de conformidad a los términos del artículo 7° del Decreto N° DECTO-2019-1345-GDEBA-GPBA y el artículo 8° del Decreto N° DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA;

Que se propone aceptar la renuncia de CARACOCH a partir del 1° de junio de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios;

Que en su lugar se propicia la designación de María Adolfinia ERTINI en el cargo de Directora del Museo y Biblioteca Juan Domingo Perón, dependiente de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural de la Subsecretaría de Políticas Culturales, a partir del 1° de junio del 2020;

Que la postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que se cuenta con el informe de la Dirección de Sumarios donde consta que CARACOCH no se

encuentra sometido a actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIO,
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.11.1., MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, a partir del 1º de junio de 2020, la renuncia de Heriberto Luis CARACOCH (D.N.I. N° 12.735.189, Clase 1959), al cargo de Director del Museo y Biblioteca Juan Domingo Perón, cuya designación fuera dispuesta por RESOL-2017-983-E-GDEBA-MGCGP, ratificada de acuerdo a los términos del artículo 7º del Decreto N° DECTO-2019-1345-GDEBAGPBA y el artículo 8º del Decreto N° DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.11.1., MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Subsecretaría de Políticas Culturales, a partir del 1º de junio de 2020, a María Adolfinia ERTINI (D.N.I. N° 20.028.481, Clase 1968), en el cargo de Directora del Museo y Biblioteca Juan Domingo Perón, dependiente de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.